Bogotá, D.C, 11 SEP 2023

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones Final.

Cordialmente, me permito informar resultado final de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, realizadas dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No.424-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN MESA DE SERVICIO EN SITIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, Y DEMÁS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"**, por valor **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($115.997.000) IVA INCLUIDO excepto Leticia de acuerdo al Artículo 270 Ley 223 de 1995 Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN"**

De igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26519783&isFromPublicArea=True&isModal=False

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Atentamente,

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Elaboró: CPS Raul Anaya V
Ejecutivo de Contratos **SUBAFIN**

Revisó: CPS Yurisan Rodriguez
Abogada Contratos **SUBAFIN**

Vo Bo: TF Yeferson Espitel Florez
Jefe Area Logistica **SUBAFIN**

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023

Señora Capitán de Corbeta
YURI STELLA HARRY OSORIO
Subdirectora Administrativa y Financiera (**E**)
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Corbeta **YURI STELLA HARRY OSORIO**, Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este comité procedió a realizar la **Verificación Económica**, en desarrollo del proceso de **Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023.**, cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SITIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR Y DEMAS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",*** encontrando lo siguiente:

Dentro del proceso de contratación de **la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023**, al momento del cierre se presentaron los siguientes oferentes:

- CDS SAS
- CLUSTER DE SERVICIOS SAS
- EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.
- INMOTICA LTDA.
- ITSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA
- S & S CR S.A.S

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El comité económico verificara el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el **ANEXO E**, Pudiendo y o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculado el valor unitario ofertado sin que se pueda en algún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicado s por los oferentes con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo.

El oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el **Pliego de Condiciones Electrónico** establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **- SECOP II**, para indicar el valor total de su oferta, discriminando el mismo conforme a la disponibilidad Presupuestal señalada por la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($115.997.000) INCLUIDO IVA (SI APLICA) Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.**

Este Comité verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el **Anexo Económico**, pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario

ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo, la que está sometida a evaluación técnica y jurídica.

Por lo cual, este comité procedió a realizar la verificación de las ofertas y sus respectivos valores o precios mensuales:

ITEM	PRECIO DE REFERENCIA MENSUAL	COSSAS	S.K. SOLUCIONES S.A.S	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	SERVITECNICA LTDA	Consorcio Programas Mantenimiento Infraestructura Ltda	INGENIERIA SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
1,00	18.306.166,67	32.725.000,00	27.227.200,00	26.477.500,00	19.475.000,00	19.480.300,00	18.302.200,00
2,00	1.026.666,67	1.800.000,00	1.500.000,00	1.540.000,00	1.500.000,00	1.028.000,00	1.020.000,00
TOTAL MENSUAL	19.332.833,33	**34.525.000,00**	**28.727.200,00**	**28.017.500,00**	**20.975.000,00**	**20.508.300,00**	**19.322.200,00**

- **Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**:

3.3.5.1	EL OFERENTE NO PODRÁ SOBREPASAR CON SU OFERTA EL VALOR ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO, ES DECIR LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($115.997.000) M/L INCLUIDO EL IVA ASIGNADO POR ITEM SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

19.322.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio bruto	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152100	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la sede central de la Dirección General Marítima DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., así como en la Capitanía de Puerto Carreño Vichada - CP15 puerto Inírida Guainía CP17 Puerto Leguizamo Putumayo CP19 y en la Capitanía de Puerto de Arauca Arauca CP20	1,00	VG	109.837.000,00	18.302.200,00	18.302.200,00
2	73152100	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la Capitanía de puerto Leticia (CP16) , ubicada en; Leticia (Amazonas) EXENTO DE IVA	1,00	VG	6.160.000,00	1.020.000,00	1.020.000,00

- **Anexo E "OFERTA ECONÓMICA"**:

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 "CAN", Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023.

Item	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL (INCLUIDO IVA)
1	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la sede central de la Dirección General Marítima - DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., así como en la Capitanía de Puerto Carreña (Vichada) - CP15; puerto Inírida (Guainía)- CP17; Puerto Leguizamo (Putumayo) - CP19 y en la Capitanía de Puerto de Arauca (Arauca) - CP20".	15.380.000,00	2.922.200,00	18.302.200,00
2	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la Capitanía de puerto Leticia (CP16), ubicada en; Leticia (Amazonas)	1.020.000.00	EXCLUIDO	1.020.000.00
VALOR TOTAL POR MES DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO				19.322.200,00

CONCLUSIÓN: Luego de realizar la Verificación aritmética de la propuesta presentada por el oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA con NIT. 9002668675.**, se concluye que los valores relacionados en la **Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico** y la oferta económica del "Anexo E" suministrado en la carta de presentación del oferente y se encuentran dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo establecido en la **Solicitud de Documentos de la Invitación Pública No. 424-SUBAFIN-2023 – Proceso de contratación de Mínima de Cuantía**, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Oferta presentada por la oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.**, obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS	OFERENTE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	OBSERVACION
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	CUMPLE	

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023.

Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)	**CUMPLE**	
Validación Mínima de la Oferta	**CUMPLE**	Relacionado en el anexo A

CONCLUSIÓN: luego de verificar de la subsanación **DE LOS DOCUMENTOS** aportada por el oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.**, se concluye por parte de este comité Económico y Financiero, que los valores relacionados por el Oferente en la **Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico** establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, se encuentra dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación, **CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Cordialmente,

William Mendez A.

CPS. WILLIAM ERNESTO MENDEZ ACOSTA
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Invitación Pública No. 424-SUBAFIN-2023 Proceso de Contratación Mínima Cuantía.

Bogotá, D.C., 04 de septiembre de 2023

Señora:
Capitán de Corbeta **YURI HARRY OSORIO**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

1. ASUNTO: INFORME FINAL EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 424-SUBAFIN-2023, OBJETO: **"PRESTACION MESA DE SERVICIO EN SITIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR Y DEMAS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".**

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativo y Financiero (E), en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe final de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 31 DE AGOSTO DE 2023
PRESUPUESTO: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($115.997.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

OFERENTE: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
NIT: 900266867-5
GOMEZ DE DIAZ AURA
C.C. No. 27.180.007 EL ROSARIO NARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA NIT: 900266867-5 GOMEZ DE DIAZ AURA C.C. No. 27.180.007 EL ROSARIO NARIÑO REPRESENTANTE LEGAL
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal para las personas o registro mercantil.	Expedición: 15/08/2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235608569D217 Duración de la sociedad: De acuerdo con lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación CUMPLE con los términos de la invitación publica: *La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2029.* Objeto: Relacionado. La sociedad cumple con el objeto relacionado.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE, anexa documento legible.
Situación militar definida	N/A
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** *De acuerdo con el numeral: 19.1.6 de la invitación pública del proceso de la referencia:* ***Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral*** *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:* *Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y planilla integral de liquidación de aportes de los (03) tres últimos meses, por tanto:* *Que, revisado los documentos aportados por el oferente, se evidencia que este requisito fue subsanado en debida forma.*
Certificado de aportes parafiscales	**CUMPLE** *De acuerdo con el numeral: 19.1.7 de la invitación pública del proceso de la referencia:* *Certificación de aportes parafiscales; el oferente allega certificación en las* ***condiciones previstas en los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993,*** *el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes. Dichos documentos deberán ser suscritos por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.* Que, revisado los documentos aportados por el oferente, se evidencia que este requisito fue subsanado en debida forma.
Pacto de integridad	CUMPLE Que revisado los documentos aportados por el oferente, se evidencia que este requisito fue subsanado en debida forma.
Compromiso Antisoborno	CUMPLE Que revisado los documentos aportados por el oferente, se evidencia que este requisito fue subsanado en debida forma.
Conflicto de interés	CUMPLE Que, revisado los documentos aportados por el oferente, se evidencia que este requisito fue subsanado en debida forma.

Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Registro Único de Proponentes	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados por la entidad. **OFERENTE NIT 9002668675** CONTRALORIA: Código de Verificación: 900266867523090416392 6 PROCURADURIA: CERTIFICADO ORDINARIO No. 230647415 **REPRESENTANTE LEGAL** **Contraloría:** Código de Verificación: 27180007230904163731 Procuraduría: CERTIFICADO ORDINARIO No. 230648064 Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Registro interno de validación No. 72028063

CONCLUSIÓN: el oferente CUMPLE con los requerimientos solicitados en la invitacion publica, en referencia lo establecido en el numeral **19.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO.** Por lo tanto, se verificó los documentos aportados, los cuales fueron subsanados en debida forma.

JOSE FRANCISCO ARISMENDY PINTO
Evaluador Juridico
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 424-SUBAFIN-2023

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2023

Asunto: Respuesta a Observaciones en Desarrollo del Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No. 296-SUBAFIN-2023.

EPM MICRODATA LTDA.

OBSERVACIÓN 1.

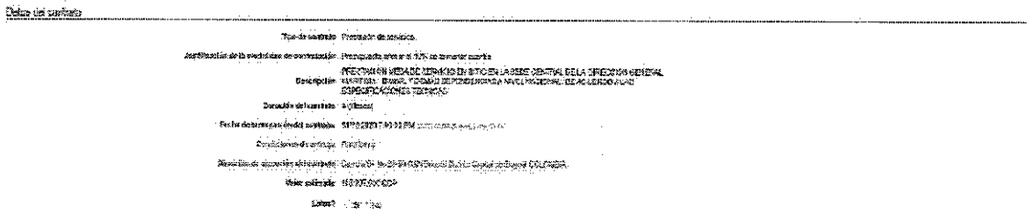
Sobre la Evaluación Económica

La Dimar En la Invitación Pública del proceso de mínima Cuantía 424 SUBAFIN 2023 establece:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del Contrato será hasta el **20 de diciembre de 2023**, no obstante, la vigencia de la licencia será de un año contado a partir de la activación de la misma previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Y atendiendo al Cronograma del proceso la Aprobación de las garantías de ejecución del contrato es el 11/09/2023 lo que equivaldría a 3 meses y 10 días.

Y atendiendo los Datos del Contrato del portal de contratación SECOP II se establece que el tiempo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses:



Razón por la cual consideramos completamente injustificada la evaluación económica que realiza la Entidad tomando como base el tiempo de ejecución del contrato de seis (6) meses y sobre este criterio rechazar a cinco (5) de los seis (6) oferentes, situación que de ratificarse la decisión constituye en que la entidad indujo al error a los proponentes al no establecer reglas claras dentro del proceso como se exigen en los procesos de contratación que deben ser objetivas, justas, claras y completas, de manera que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y que aseguren una escogencia objetiva, evitando la declaratoria desierta de estos procesos. Es por esto que las Entidades no pueden inducir en error a los proponentes, porque esto puede impedir la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley 80 de 1993, el pliego de condiciones debe contener: i) los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección; ii) las reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la licitación;

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Continuación Respuesta a Observaciones en desarrollo de la Invitación Pública No. 424-SUBAFIN-2023 Proceso de Contratación Mínima Cuantía

Con respecto a la verificación que realizó el Comité Económico y Financiero Evaluador, dentro de la revisión inicial se tomó como precio de referencia lo definido en el estudio de mercado que fue de 6 meses, toda vez que la Entidad solicitó en el **Anexo E** (valor mensual); por lo cual, al realizar la operación aritmética los valores de los oferentes participantes en su mayoría sobrepasan el presupuesto asignado; sin embargo y atendiendo lo publicado en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II,** que el tiempo de ejecución del presente proceso de contratación es de 4 meses, se observa una discrepancia entre el precio de referencia inicial basado en un estudio de mercado de 6 meses, y la solicitud de la Entidad, que especifica en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II** . Esta discrepancia generó que las ofertas presentadas excedan el presupuesto asignado, debido a la diferencia en la duración del contrato; sin embargo, se procede nuevamente realizar el cálculo:

- Verificación de las ofertas y sus respectivos valores o precios mensuales:

ITEM	PRRECIO DE REFERENCIA MENSUAL	CDS S.A.S	S & S CR S.A.S	CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	INMOTICA LTDA	MICRODATA LTDA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
1	27.459.250,00	32.725.000,00	27.227.200,00	26.477.500,00	19.475.000,00	19.480.300,00	18.302.200,00
2	1.540.000,00	1.800.000,00	1.500.000,00	1.540.000,00	1.028.000,00	1.028.000,00	1.020.000,00
VALOR OFERTA	**28.999.250,00**	**34.525.000,00**	**28.727.200,00**	**28.017.500,00**	**20.503.000,00**	**20.508.300,00**	**19.322.200,00**

- Precio de las ofertas a 4 meses:

ITEM	PRRECIO DE REFERENCIA MENSUAL	CDS S.A.S	S & S CR S.A.S	CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	INMOTICA LTDA	MICRODATA LTDA	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
1	109.837.000,00	130.900.000,00	108.908.800,00	105.910.000,00	77.900.000,00	77.921.200,00	73.208.800,00
2	6.160.000,00	7.200.000,00	6.000.000,00	6.160.000,00	4.112.000,00	4.112.000,00	4.080.000,00
VALOR OFERTA	**115.997.000,00**	**138.100.000,00**	**114.908.800,00**	**112.070.000,00**	**82.012.000,00**	**82.033.200,00**	**77.288.800,00**

Lo anterior, se puede evidenciar que el oferente **CDS S.A.S,** sobrepasa el valor del presupuesto asignado para este proceso de contratación. Por lo cual, **S&S CR S.A.S, CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S, INMOTICA LTDA** y **MICRODATA LTDA.,** no sobrepasan el valor de precio de referencia.

Es importante recordar que, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, en los procesos de mínima cuantía se evalúa principalmente la oferta más económica, considerando la guía de Colomba Compra Eficiente de precios artificialmente bajos. Por lo tanto, el Comité debe centrarse en identificar la oferta más económica que cumpla con los requisitos del proceso de contratación, ajustando los cálculos en función de la duración del contrato y garantizando el cumplimiento

de las normativas establecidas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) para asegurar la transparencia y legalidad del proceso.

Sobre la Oferta Presentada IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

De acuerdo al numeral 3.5. OFERTA ECONÓMICA del Portal SECOP II

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio correcto Indique la Unidad Exacta
1	73152100	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la sede central de la Dirección General Marítima DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., así como en la Capitanía de Puerto Carreño Vichada - CP15 puerto Inírida Guainía CP17 Puerto Leguizamo Putumayo CP18 y en la Capitanía de Puerto de Arauca Arauca CP20	1	VG	109.837.000,00	18.302.300,00	18.302.300,00
2	73152100	Requerimientos Cualitativos de servicios comunes mesa de ayuda y soporte técnico de la Capitanía de puerto Leticia (CP16) , ubicada en: Leticia (Amazonas) EXENTO DE IVA	1	VG	6.160.000,00	1.020.000,00	1.020.000,00

Queda claro que el valor entre el Precio Unitario estimado $109.837.000 y el Precio Unitario Ofertado $18.302.300 existe una diferencia porcentual de 83,34% lo que representa claramente una oferta con precio artificialmente bajo, valores que no dan la suficiente capacidad para cumplir en adecuada forma con los requerimientos del contrato.

Queda claro que el valor entre el Precio Unitario estimado $6.160.000 y el Precio Unitario Ofertado $1.020.000 existe una diferencia porcentual de 83,34% lo que representa claramente una oferta con precio artificialmente bajo, valores que no dan la suficiente capacidad para cumplir en adecuada forma con los requerimientos del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que la oferta más económica y que cumple con los requisitos del proceso de **Contratación Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023** es **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.**, y considerando determinar si se trata de precio artificialmente bajo, de conformidad con lo establecido en la ***Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con Valor Artificialmente Bajos*** este comité procedió efectuar el respectivo análisis:

Continuación Respuesta a Observaciones en desarrollo de la Invitación Pública No. 424-SUBAFIN-2023 Proceso de Contratación Mínima Cuantía

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
1	**CDS S.A.S**	34.525.000,00	$6.098.038,48	$18.164.861,52
2	**S & S CR S.A.S**	28.727.200,00		
3	**CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S**	28.017.500,00		
4	**INMOTICA LTDA**	20.503.000,00		
5	**MICRODATA LTDA**	20.508.300,00		
6	**IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**	19.322.200,00		
Promedio		**$25.267.200,00**		
Mediana		**$24.262.900,00**		

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.**, no ofertó precios artificialmente bajos.

William Mendez A.

CPS. WILLIAM ERNESTO MENDEZ ACOSTA
Integrante del Comité Evaluador Financiero y Económico.
Invitación Pública No. 424-SUBAFIN-2023 Proceso de Contratación Mínima Cuantía.

Bogotá, D.C., 1 de Septiembre de 2023

Señora Capitán de Corbeta
YURI STELLA HARRY OSORIO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General Marítima - **DIMAR**
Gn.-

Verificación Técnica Proceso de Contratación correspondiente a la Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023.

Con relación al Proceso de Contratación correspondiente a la Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023, cuyo objeto consiste en Contratar la ***"PRESTACIÓN MESA DE SERVICIO EN SITIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, Y DEMÁS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESTACIÓN MESA DE SERVICIO EN SITIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, Y DEMÁS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS"***, con todo respeto me permito presentar a la Señora Capitán de Fragata Subdirectora Administrativa y Financiera (**E**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, la Verificación Técnica del Proceso de Contratación en mención.

	OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE:IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. NIT: 900266867-5 Representante legal: AURA GOMEZ DE DIAZ C.C. 27.180.007 de EL ROSARIO
Experiencia Mínima Requerida	CUMPLE, anexa certificación que cumple con lo solicitado en el presente proceso. Contrato No. 1570 de 2018 con la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas por un valor de $250.000.000 Contrato No IDU-1562-2019 con el Instituto de Desarrollo Urbano por un valor de $214.107.000 Contrato No 31-2022 con la Fundación Para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible por un valor de $690.000.000

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57)601 220 0409
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co
A2-00-FOR-020-V4

CONTINUACIÓN DEL LA VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 424-SUBAFIN-2023.

	Contrato No AC-39-19 con la Empresa SOLIMPRESS LTDA por un valor de $1.623.432.000
Personal Mínimo Requerido	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	CUMPLE, anexa documento debidamente suscrito por el Representante Legal

Una vez realizada la correspondiente verificación técnica de conformidad con lo establecido en el pliego definitivo dentro de la Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. 424-SUBAFIN-2023, el oferente SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. con NIT: 900266867-5, aporto los documentos solicitados dentro del tiempo establecido, razón por la cual el oferente en mención **se encuentra habilitado técnicamente** para el presente proceso.

Cordialmente,

PD. Wilder Alvarez Comité Evalúador Técnico Selección Abreviada de Mínima Cuantía 424-SUBAFIN-2023	TS. Jonathan Reyes Comité Evaluador Técnico Selección Abreviada de Mínima Cuantía 424-SUBAFIN-2023

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57)601 220 0409
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co
A2-00-FOR-020-V4